Buenas tardes Andrés

En respuesta a su consulta, le envío los antecedentes que necesita para poder aperturar una cuenta para la comunidad, pero lo más recomendable es que se acerque directamente a la sucursal que más le acomode para poder realizar el trámite.

Le envío los antecedentes que necesita llevar

COMUNIDADES DE EDIFICIOS:

Copia de la escritura pública que contenga el Reglamento de Copropiedad, con constancia de que este se encuentra inscrito en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces respectivo.

Copia de la escritura pública a que se redujo el acta de Asamblea de Copropietarios en que se designa al Comité de Administración y al administrador con poderes suficientes para abrir cuentas corrientes.

JUNTAS DE VECINOS:

Copia del instrumento privado en el cual consten de los estatutos de la Junta de Vecinos.

Copia del certificado emitido por la Secretaría Municipal respectiva, en el cual se indique que la personalidad jurídica de la Junta de Vecinos está vigente y con indicación de quienes componen su directorio.

Ouedo atento a sus comentarios.

Manuel Meza Retamal

Ejecutivo Banco Santander

e-mail manuel.meza@santander.cl

Mi jefe directo Ma. Isabel Morales Jefe de Plataforma Banco Santander Si necesita contactarlo envía un mail a e-mail: mmoralgu@santander.cl